

CONVOCATORIA PÚBLICA OP No. 001-2024
ADENDA No. 1

La Gerente de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12.2.13 del acuerdo 1.1.022.2021 POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E, se permite expedir la presente adenda No. 1 relacionada con la recepción de observaciones y presentación de ofertas Convocatoria Publica No. 001-2024

Por lo anterior se procede a realizar la modificación de la Invitación Pública en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.6- **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, en el Ítem Lugar de recepción de Observaciones y presentación de ofertas, el cual quedara de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria Pública	12-07-2024	07:00 PM	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad
Consulta de Pliego de Condiciones	Desde el 12-07-2024	02:00 PM	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad
Audiencia de revisión, estimación, tipificación y asignación de riesgos	22-07-2024	9:00 AM	Virtual – Link – Invitación de Audiencia
Aclaraciones a los términos de condiciones	Desde el 12-07-2024 hasta el 22-07-2024	Hasta las 12:00 pm	A través del contratacion.juridica@saludcentro.gov.co
Respuesta a las Observaciones	24-07-2024	06:00 pm	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad y/o A través del correo: contratacion.juridica@saludcentro.gov.co
Expedición de Adendas	25-07-2024	07:00 pm	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad
Presentación de las propuestas.	29-07-2024	03:00 pm	Sede Administrativa- Secretaria de Gerencia

CONCEPTO	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Evaluación de las propuestas.	Desde el-30-07-2024 hasta el 5-08-2024	05:00 pm	Sede Administrativa-Oficina Jurídica
Publicación de la evaluación	Desde el 06-08-2024 hasta el 08-08-2024	07:00 pm	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad
Presentación de Observaciones a la evaluación y término para subsanar requisitos habilitantes	09-08-2024	05:00 pm	A través del correo: A través del contratacion.juridica@saludcentro.gov.co
Respuesta a las Observaciones	12-08-2024	05:00 pm	A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad y/o A través del correo: A través del contratacion.juridica@saludcentro.gov.co
Audiencia de Adjudicación	13-08-2024	10:00 am	A través de la sala de audiencias virtual la cual será comunicada a los proponentes mediante Comunicado en la Pagina Web
Adjudicación	13-08-2024		A través de la plataforma Pagina Web de la Entidad

SEGUNDO: Modificar **CAPITULO I – 1.2 ASPECTOS GENERALES** - Literal D, el cual quedar así:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- **Correo electrónico:** contratacion.juridica@saludcentro.gov.co
- **En las instalaciones de la Red de Salud del Centro E.S.E, ubicado en la dirección:** Carrera 12E No. 50-18 B/ Villa Colombia

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación, **CONVOCATORIA PUBLICA No. OP-001-2024**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Red de Salud del Centro E.S.E, por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. La Red de Salud del Centro E.S.E debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

Las demás disposiciones no modificadas en la presente Adenda quedarán tal cual fueron consignadas inicialmente en la Convocatoria Pública. En consecuencia, los oferentes deberán tener como referencia, los apartes aquí corregidos al momento de presentar su propuesta.

Atentamente,



NATALI MOSQUERA NARAVEZ
Gerente
Red de Salud del Centro E.S.E

*Proyectó: María Alejandra Ñañez Rosada-Abogada- Afiliado AGESOC.
Revisó: Juan Manuel Orrego Fernández – Jefe Oficina Asesora Jurídica*